

**Propósito:**

EDP University of P.R., Inc. establece esta Política de Inmunización en cumplimiento con el Higher Education Opportunity Act: Consumer Information; Information and Dissemination Activities – HEOA, sección 488(a) el cual requiere que las instituciones de educación superior que participan de programas de ayudas económicas publiquen las normas de inmunización.

**Introducción:**

Las inmunizaciones son esenciales para proteger la salud pública y prevenir brotes de enfermedades en la comunidad universitaria. Esta política asegura que todos los estudiantes cumplan con los requisitos de vacunación para mantener un entorno seguro y saludable.

**Aplicabilidad:**

La Política de Inmunización aplica a todo estudiante menor de 21 años, de nuevo ingreso y transferencia, admitido a EDP University of P.R., Inc. (en adelante, EDP University).

**Definiciones:**

- **Inmunización:** El proceso mediante el cual una persona se hace inmune o resistente a una enfermedad infecciosa, típicamente mediante la administración de una vacuna.
- **Certificado de Inmunización:** Documento oficial que verifica el historial de vacunación de un individuo.
- **Exención:** Permiso oficial para no cumplir con los requisitos de vacunación por razones específicas.

**Procedimiento:**

El Oficial de Promociones y Admisiones orientará a todo estudiante de 21 años o menos, sobre el requisito del Certificado de Inmunización ya que este documento forma parte de los requisitos de admisión. El estudiante deberá entregar en la Oficina de Admisiones en original su historial de vacunas formulario P-VAC-3.

Se evaluará el documento y se hará el análisis correspondiente a las dosis y se registrará en el sistema electrónico del Departamento de Salud, conocido como PREIS (Puerto Rico Electronic Immunization System). Si el estudiante no cuenta con las dosis requeridas, se le informará, para que adquiera las dosis

y/o inmunizaciones faltantes y entregue nuevamente el documento en original, en la oficina de Admisiones. La Oficina de Admisiones colocará el Certificado de Inmunización original en el expediente.

Las exenciones a vacunar por razones religiosas y médicas, tienen que ser entregadas a la Institución por medio de Declaración Jurada, en documento provisto por el Departamento de Salud. Dicho documento se entrega en la Oficina de Admisiones.

Todo estudiante de nuevo ingreso y transferencia de hasta 21 años de edad admitido y matriculado en EDP University, deberá entregar el Certificado de Inmunización original vigente. Si el estudiante no cumple con este documento no podrá realizar matrícula para su próximo semestre.

**Alcance y Cumplimiento:**

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de inmunización no podrán registrarse para clases futuras y pueden enfrentar suspensión de matrícula temporera hasta que se cumplan los requisitos de vacunación.

**Registro y Confidencialidad:**

Todos los registros de inmunización de los estudiantes serán mantenidos de manera confidencial. Solo el personal autorizado tendrá acceso a estos registros, conforme a las regulaciones de privacidad aplicables.

**Comunicación y Educación:**

La política de inmunización y cualquier actualización serán comunicadas a los estudiantes y al personal a través de correos electrónicos institucionales y el portal de la universidad.

**Información de Contacto:**

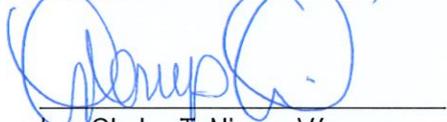
Para preguntas o más información sobre los requisitos de inmunización, los estudiantes pueden contactar a la Oficina de Admisiones.

**Enmiendas:**

Esta política puede ser enmendada de acuerdo a los cambios emitidos por el Departamento de Educación Federal y el Departamento de Salud de Puerto Rico. Las dosis requeridas pueden variar por año escolar, por lo que esta política de vacunación acogerá las dosis establecidas por el Departamento de Salud al momento de la admisión del estudiante.

Fecha: \_\_\_\_\_

6/17/2024



Ing. Gladys T. Nieves Vázquez  
Presidenta  
EDP University of Puerto Rico, Inc.